

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, **07 DIC 2022**

**VISTO**, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001912/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 16/2021 relativa a la "Puesta en valor de Hall de acceso sobre Combate de los Pozos 50 y adecuación de espacios de trabajo del Palacio Legislativo sito en Avenida Rivadavia 1864".

Que mediante la Resolución Presidencial N° 0888/21 de fecha 2 de diciembre de 2021 resultó oportunamente adjudicatario PROGOROD S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 125/2021 por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.537.431,43).

Que la citada firma, con fecha 10 de junio de 2022 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 906/920.

Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el Artículo N° 27.

Que luce a fojas 923/926 intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que

R.P. N° **1673/22**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO BOCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIR. LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 936/940 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 4/2022, constatándose una variación en los precios del contrato del VEINTICINCO COMA CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (25,47%) que representa la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 4.830.876,26), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por PROGOROD S.A.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 941/942.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 357/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 16/2021, relativa a la "Puesta en valor de Hall de acceso sobre ~~Combate~~ de los Pozos 50 y adecuación de espacios de trabajo del Palacio Legislativo sito en Avenida Rivadavia 1864".

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios a favor de PROGOROD S.A.

R.P. N° ..... **1673/22**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MISTOIR ALEJANDRO ROCH  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

CUIT N° 30-71068638-2, al constatarse una variación en los precios del contrato del VEINTICINCO COMA CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (25,47%).

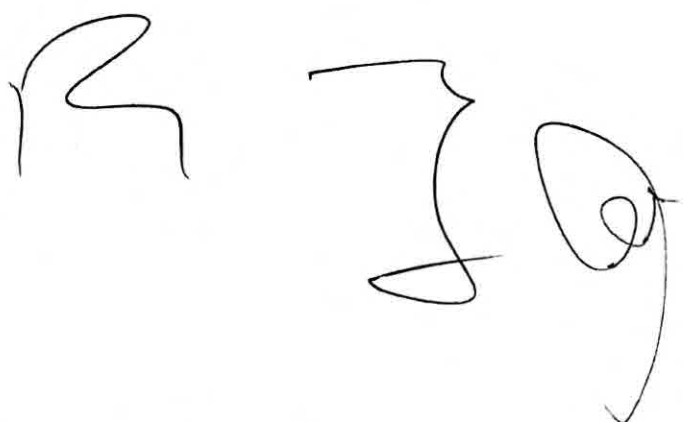
**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 4.830.876,26), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, la que regirá retroactivamente, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 3, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$37.368.307,69).

**ARTÍCULO 4°.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre PROGOROD S.A. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



R.P. N° .....1.673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

**ANEXO**

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

**Procedimiento:** Licitación Pública N° 16/2021

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0001912/2021

**Objeto:** Puesta en valor de Hall de acceso sobre Combate de los Pozos 50 y adecuación de espacios de trabajo del Palacio Legislativo sito en Avenida Rivadavia 1864.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y PROGOROD S.A. representada en este acto por LUIS MARÍA GORODNER, DNI N° 10.200.989, vicepresidente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 3, y que a continuación se transcriben:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios (redondeado)	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Nuevos precios redeterminados, aplicando un incremento del 25,47%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
1.1	Documentación de obra	gl	\$ 375.230,63	0,50	\$ 470.801,87	\$ 329.561,31
1.2	Representante técnico y Asesor patrimonial	mes	\$ 293.222,26	1,00	\$ 367.905,97	\$ 257.534,18
1.3	Obrador y sanitarios químicos	mes	\$ 103.346,28	4,00	\$ 129.668,58	\$ 90.768,01
1.4	Traslados de mobiliario y equipamiento	gl	\$ 110.661,69	0,25	\$ 138.847,22	\$ 97.193,05
1.5	Andamios y protecciones de seguridad	mes	\$ 68.314,91	1,00	\$ 85.714,72	\$ 60.000,30
2.1	Demolición de mampostería	m3	\$ 4.861,68	8,00	\$ 6.099,95	\$ 4.269,97
2.2	Demolición de carpetas y contrapisos	m3	\$ 7.513,41	0,00	\$ 9.427,08	\$ 6.598,96
2.3	Desmante de entrepisos y cielorrasos	m2	\$ 2.476,16	4,00	\$ 3.106,84	\$ 2.174,79

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DIRECTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios (redondeado)	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Nuevos precios redeterminados, aplicando un incremento del 25,47%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
2.4	Demolición de solados y revestimientos	m2	\$ 1.383,98	58,00	\$ 1.736,48	\$ 1.215,54
2.5	Desmante de instalación eléctrica	gl	\$ 143.546,34	0,00	\$ 180.107,59	\$ 126.075,31
2.6	Desmante de carpinterías	gl	\$ 69.175,26	0,50	\$ 86.794,20	\$ 60.755,94
2.7	Desmante de instalación termomecánica (splits)	gl	\$ 65.628,23	0,50	\$ 82.343,74	\$ 57.640,62
2.8	Desmante de instalación termomecánica (conductos)	gl	\$ 39.183,38	0,00	\$ 49.163,39	\$ 34.414,37
2.9	Desmante de columnas metálicas en consultorio	gl	\$ 55.256,40	0,00	\$ 69.330,21	\$ 48.531,15
2.10	Desmante de cañerías en desuso	gl	\$ 19.591,69	0,20	\$ 24.581,69	\$ 17.207,18
3.1	Calculo, proyecto de ingeniería y adecuación de entrepiso metálico	gl	\$ 563.828,76	0,16	\$ 707.435,95	\$ 495.205,17
4.1	Desconexión, adecuación, reconexión y puesta en marcha de instalación de VRV.	gl	\$ 141.442,02	0,00	\$ 177.467,30	\$ 124.227,11
5.1	Cateos					
5.1.1	Ventana de inspección	un	\$ 5.125,82	2,00	\$ 6.431,37	\$ 4.501,96
5.1.2	Cateo estratográfico	un	\$ 6.767,92	0,00	\$ 8.491,71	\$ 5.944,20
5.2	Consolidación					
5.2.1	Consolidación de cielorrasos	m2	\$ 1.633,97	148,00	\$ 2.050,14	\$ 1.435,10
5.2.2	Consolidación de muros	m2	\$ 1.172,10	495,00	\$ 1.470,63	\$ 1.029,44
5.3	Restauración de columnas hall	m2	\$ 4.999,99	56,00	\$ 6.273,49	\$ 4.391,44
5.4	Molduras y guardas	ml	\$ 5.212,02	68,00	\$ 6.539,52	\$ 4.577,66
5.5	Reparación y nivelación de contrapisos y carpetas	m3	\$ 297.717,39	0,70	\$ 373.546,01	\$ 261.482,21
5.6	Escalera de acceso a sala de máquinas	gl	\$ 978.130,67	1,00	\$ 1.227.260,55	\$ 859.082,39
6.1	Desmante y re-ubicación de solado calcareo	m2	\$ 5.433,75	1,00	\$ 6.817,73	\$ 4.772,41

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA DE LEGISLACION DE LA NACION



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios (redondeado)	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Nuevos precios redeterminados, aplicando un incremento del 25,47%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
6.2	Provisión y colocación de Solado calcareo	m2	\$ 6.940,20	155,00	\$ 8.707,87	\$ 6.095,51
6.3	Provisión y colocación de revestimiento sanitario	m2	\$ 5.546,37	3,50	\$ 6.959,03	\$ 4.871,32
6.4	Provisión y colocación de solado vinílico	m2	\$ 3.353,41	30,00	\$ 4.207,52	\$ 2.945,26
6.5	Provisión y colocación de zócalo calcáreo	ml	\$ 2.390,19	110,00	\$ 2.998,97	\$ 2.099,28
6.6	Provisión y colocación de zocalo plegado metalico	ml	\$ 2.751,00	35,00	\$ 3.451,68	\$ 2.416,18
<b>7</b>	<b>TABIQUERÍA EN SECO</b>					
7.1	Tabiquería interior 10 cm	m2	\$ 22.589,00	92,00	\$ 28.342,42	\$ 19.839,69
7.2	Tabiquería acústica	m2	\$ 72.248,85	10,00	\$ 90.650,63	\$ 63.455,44
<b>8</b>	<b>CIELORRASO</b>					
8.1	Cielorraso de placa cementicia	m2	\$ 13.951,54	118,24	\$ 17.505,00	\$ 12.253,50
<b>9</b>	<b>PINTURA</b>					
9.1	Látex interior al agua mate sobre cielorrasos	m2	\$ 1.101,22	261,00	\$ 1.381,70	\$ 967,19
9.2	Látex interior al agua mate sobre muros	m2	\$ 1.344,57	790,00	\$ 1.687,03	\$ 1.180,92
<b>10</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>					
10.1	Mano de obra	gl	\$ 33.305,87	0,00	\$ 41.788,88	\$ 29.252,22
10.2	Inodoro	un	\$ 55.476,51	0,00	\$ 69.606,38	\$ 48.724,47
10.3	Lavatorio	un	\$ 27.470,88	0,00	\$ 34.467,71	\$ 24.127,40
10.4	Grifería	un	\$ 10.087,76	1,00	\$ 12.657,11	\$ 8.859,98
10.5	Dispenser de Jabón	un	\$ 3.562,13	1,00	\$ 4.469,40	\$ 3.128,58
10.6	Dispenser de toallas de papel	un	\$ 5.224,45	1,00	\$ 6.555,12	\$ 4.588,58
10.7	Portarrollos	un	\$ 8.009,92	1,00	\$ 10.050,05	\$ 7.035,04
10.8	Espejo	un	\$ 14.490,69	1,00	\$ 18.181,47	\$ 12.727,03
<b>11</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>					
11.1	Puesto de trabajo	un	\$ 56.607,32	9,00	\$ 71.025,20	\$ 49.717,64
11.2	Mueble de guardado	un	\$ 24.750,29	5,00	\$ 31.054,19	\$ 21.737,93
11.3	cajoneras	un	\$ 16.986,48	6,00	\$ 21.312,94	\$ 14.919,06
11.4	Soportes de TV	un	\$ 6.071,46	3,00	\$ 7.617,86	\$ 5.332,50
<b>12</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
12.1	Mano de obra	gl	\$ 1.266.600,94	1,00	\$ 1.589.204,20	\$ 1.112.442,94

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCHI  
 ABOGADO, REGISTRADO Y PROTOCOLIZACION  
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA

SECRETARÍA DE LEGISLACION DE LA CAMARA

H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios (redondeado)	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Nuevos precios redeterminados, aplicando un incremento del 25,47%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
12.2	Tablero principal	un	\$ 6.473.608,38	1,00	\$ 8.122.436,43	\$ 5.685.705,50
12.3	Tableros seccionales	un	\$ 49.809,38	2,00	\$ 62.495,83	\$ 43.747,08
12.4	Bocas de iluminación	un	\$ 6.641,25	44,00	\$ 8.332,78	\$ 5.832,95
12.5	Llaves de efecto	un	\$ 1.660,31	6,00	\$ 2.083,19	\$ 1.458,23
12.6	Periscopios y cajas Ackermann	un	\$ 6.237,40	18,00	\$ 7.826,07	\$ 5.478,25
12.7	Luminaria lineal empotrable en techo	ml	\$ 11.531,66	18,00	\$ 14.468,77	\$ 10.128,14
12.8	Aplique de pared	un	\$ 5.524,37	16,00	\$ 6.931,43	\$ 4.852,00
12.9	Rieles con cabezales orientales	un	\$ 15.364,45	6,00	\$ 19.277,78	\$ 13.494,45
12.10	Panel led	un	\$ 9.605,51	5,00	\$ 12.052,03	\$ 8.436,42
12.11	Iluminación de emergencia y escape	un	\$ 5.663,33	8,00	\$ 7.105,78	\$ 4.974,05
12.12	Luminarias históricas pasillo	un	\$ 193.391,51	3,00	\$ 242.648,33	\$ 169.853,83
12.13	Luminarias históricas hall	un	\$ 147.351,04	2,00	\$ 184.881,35	\$ 129.416,95
12.14	Canalización para el sistema de tv y tv por cable	un	\$ 12.968,70	3,00	\$ 16.271,83	\$ 11.390,28
12.15	Canalización para el sistema de voz y datos	gl	\$ 209.199,38	1,00	\$ 262.482,46	\$ 183.737,72
12.16	zocalo canal	ml	\$ 7.889,81	15,00	\$ 9.899,34	\$ 6.929,54
13.1	Provisión y colocación de puertas históricas					
	Modelo 1	un	\$ 1.389.250,38	1,00	\$ 1.743.092,45	\$ 1.220.164,72
	Modelo 2	un	\$ 525.344,40	2,00	\$ 659.149,62	\$ 461.404,73
13.2	Provisión y colocación de puertas de madera	un	\$ 293.875,31	1,00	\$ 368.725,35	\$ 258.107,75
13.3	Provisión y colocación de puerta corrediza placa de madera pintada	un	\$ 87.958,84	0,00	\$ 110.361,96	\$ 77.253,37
13.4	Provisión y colocación de carpinterías de cristal templado					
13.4.1	Carpintería en acceso a sala de maquinas	un	\$ 317.010,16	1,00	\$ 397.752,65	\$ 278.426,86
12.4.2	Carpintería en acceso a bajo recinto	un	\$ 232.704,01	1,00	\$ 291.973,72	\$ 204.381,60
13.5	Restauracion y colocación de carpinterías históricas	un	\$ 123.137,67	2,00	\$ 154.500,83	\$ 108.150,58
13.6	Carpinterías Cortafuego F60 o superior					

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROSA  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios (redondeado)	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Nuevos precios redeterminados, aplicando un incremento del 25,47%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
13.6.1	Puertas 80 cm F60 - 1 Mano izquierda, 1 Mano derecha	un	\$ 61.312,02	2,00	\$ 76.928,19	\$ 53.849,73
13.6.2	Puerta 90 cm F60 - 1 Mano izquierda	un	\$ 77.795,60	1,00	\$ 97.610,14	\$ 68.327,10
14.1	Barrales en puertas pivot y abatibles y Barandas Acero Inoxidable Escalera	gl	\$ 202.625,07	1,00	\$ 254.233,68	\$ 177.963,58
15.1	Ayuda de gremio	m2	\$ 4.353,71	190,00	\$ 5.462,60	\$ 3.823,82
15.2	Limpieza periódica	mes	\$ 35.735,24	2,00	\$ 44.837,01	\$ 31.385,91
15.3	Limpieza final	m2	\$ 879,75	225,00	\$ 1.103,82	\$ 772,67

**Incremento Reconocido:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
1.1	Documentación de obra	gl	0,50	\$ 66.899,87	\$ 33.449,94
1.2	Representante técnico y Asesor patrimonial	mes	1,00	\$ 52.278,60	\$ 52.278,60
1.3	Obrador y sanitarios quimicos	mes	4,00	\$ 18.425,61	\$ 73.702,44
1.4	Traslados de mobiliario y equipamiento	gl	0,25	\$ 19.729,87	\$ 4.932,47
1.5	Andamios y protecciones de seguridad	mes	1,00	\$ 12.179,87	\$ 12.179,87
2.1	Demolición de mampostería	m3	8,00	\$ 866,79	\$ 6.934,32
2.2	Demolición de carpetas y contrapisos	m3	0,00	\$ 1.339,57	\$ -
2.3	Desmonte de entrepisos y cielorrasos	m2	4,00	\$ 441,48	\$ 1.765,92
2.4	Demolición de solados y revestimientos	m2	58,00	\$ 246,75	\$ 14.311,50
2.5	Desmonte de instalación eléctrica	gl	0,00	\$ 25.592,88	\$ -
2.6	Desmonte de carpinterías	gl	0,50	\$ 12.333,26	\$ 6.166,63

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 INGENIERO ALEJANDRO ROSHI  
 DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
2.7	Desmante de instalación termomecánica (splits)	gl	0,50	\$ 11.700,86	\$ 5.850,43
2.8	Desmante de instalación termomecánica (conductos)	gl	0,00	\$ 6.986,01	\$ -
2.9	Desmante de columnas metálicas en consultorio	gl	0,00	\$ 9.851,67	\$ -
2.10	Desmante de cañerías en desuso	gl	0,20	\$ 3.493,00	\$ 698,60
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>				
3.1	Calculo, proyecto de ingeniería y adecuación de entrepiso metálico	gl	0,16	\$ 100.525,03	\$ 16.084,00
<b>4</b>	<b>ADECUACIÓN de VRV</b>				
4.1	Desconexión, adecuación, reconexión y puesta en marcha de instalación de VRV.	gl	0,00	\$ 25.217,70	\$ -
<b>5</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>				
5.1	Cateos				
5.1.1	Ventana de inspección	un	2,00	\$ 913,89	\$ 1.827,78
5.1.2	Cateo estratográfico	un	0,00	\$ 1.206,65	\$ -
5.2	Consolidación				
5.2.1	Consolidación de cielorrasos	m2	148,00	\$ 291,32	\$ 43.115,36
5.2.2	Consolidación de muros	m2	495,00	\$ 208,97	\$ 103.440,15
5.3	Restauración de columnas hall	m2	56,00	\$ 891,45	\$ 49.921,20
5.4	Molduras y guardas	ml	68,00	\$ 929,25	\$ 63.189,00
5.5	Reparación y nivelación de contrapisos y carpetas	m3	0,70	\$ 53.080,03	\$ 37.156,02
5.6	Escalera de acceso a sala de máquinas	gl	1,00	\$ 174.390,92	\$ 174.390,92
<b>6</b>	<b>PISOS, ZÓCALOS Y REVESTIMIENTOS</b>				
6.1	Desmante y re-ubicación de Solado calcareo	m2	1,00	\$ 968,79	\$ 968,79
6.2	Provisión y colocación de Solado calcareo	m2	155,00	\$ 1.237,37	\$ 191.792,35
6.3	Provisión y colocación de revestimiento sanitario	m2	3,50	\$ 988,86	\$ 3.461,01
6.4	Provisión y colocación de solado vinílico	m2	30,00	\$ 597,88	\$ 17.936,40
6.5	Provisión y colocación de zócalo calcáreo	ml	110,00	\$ 426,15	\$ 46.876,50
6.6	Provisión y colocación de zocalo plegado metalico	ml	35,00	\$ 490,48	\$ 17.166,80
<b>7</b>	<b>TABIQUERÍA EN SECO</b>				

R.P. N° 1673/22

UNA COPIA DEL ORIGINAL  
NESTOR ALI ANIBRO RINCH  
ALBERTO REGISTRO Y PROTOCOLOZACION  
DIRECCION GENERAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COMISARÍA MALVINAS DE LA NACION



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
7.1	Tabiquería interior 10 cm	m2	92,00	\$ 4.027,39	\$ 370.519,88
7.2	Tabiquería acústica	m2	10,00	\$ 12.881,25	\$ 128.812,50
8.1	Cielorraso de placa cementicia	m2	118,24	\$ 2.487,42	\$ 294.112,54
9.1	Látex interior al agua mate sobre cielorrasos	m2	261,00	\$ 196,34	\$ 51.244,74
9.2	Látex interior al agua mate sobre muros	m2	790,00	\$ 239,72	\$ 189.378,80
10.1	Mano de obra	gl	0,00	\$ 5.938,11	\$ -
10.2	Inodoro	un	0,00	\$ 9.890,91	\$ -
10.3	Lavatorio	un	0,00	\$ 4.897,78	\$ -
10.4	Grifería	un	1,00	\$ 1.798,55	\$ 1.798,55
10.5	Dispenser de Jabón	un	1,00	\$ 635,09	\$ 635,09
10.6	Dispenser de toallas de papel	un	1,00	\$ 931,47	\$ 931,47
10.7	Portarrollos	un	1,00	\$ 1.428,09	\$ 1.428,09
10.8	Espejo	un	1,00	\$ 2.583,55	\$ 2.583,55
11.1	Puesto de trabajo	un	9,00	\$ 10.092,52	\$ 90.832,68
11.2	Mueble de guardado	un	5,00	\$ 4.412,73	\$ 22.063,65
11.3	cajoneras	un	6,00	\$ 3.028,52	\$ 18.171,12
11.4	Soportes de TV	un	3,00	\$ 1.082,48	\$ 3.247,44
12.1	Mano de obra	gl	1,00	\$ 225.822,28	\$ 225.822,28
12.2	Tablero principal	un	1,00	\$ 1.154.179,64	\$ 1.154.179,64
12.3	Tableros seccionales	un	2,00	\$ 8.880,52	\$ 17.761,04
12.4	Bocas de iluminación	un	44,00	\$ 1.184,07	\$ 52.099,08
12.5	Llaves de efecto	un	6,00	\$ 296,02	\$ 1.776,12
12.6	Periscopios y cajas Ackermann	un	18,00	\$ 1.112,07	\$ 20.017,26
12.7	Luminaria lineal empotrable en techo	ml	18,00	\$ 2.055,98	\$ 37.007,64
12.8	Aplique de pared	un	16,00	\$ 984,94	\$ 15.759,04
12.9	Rieles con cabezales orientales	un	6,00	\$ 2.739,33	\$ 16.435,98
12.10	Panel led	un	5,00	\$ 1.712,56	\$ 8.562,80
12.11	Iluminación de emergencia y escape	un	8,00	\$ 1.009,72	\$ 8.077,76
12.12	Luminarias históricas pasillo	un	3,00	\$ 34.479,77	\$ 103.439,31
12.13	Luminarias históricas hall	un	2,00	\$ 26.271,22	\$ 52.542,44

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ALEJANDRO ROCH  
DIRECCIÓN LEGAL Y PROTOCOLIZACIÓN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidades Pendientes s/ Certificado N° 3	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
12.14	Canalización para el sistema de tv y tv por cable	un	3,00	\$ 2.312,19	\$ 6.936,57
12.15	Canalización para el sistema de voz y datos	gl	1,00	\$ 37.298,16	\$ 37.298,16
12.16	zocalo canal	ml	15,00	\$ 1.406,67	\$ 21.100,05
13.1	Provisión y colocación de puertas históricas				
	Modelo 1	un	1,00	\$ 247.689,45	\$ 247.689,45
	Modelo 2	un	2,00	\$ 93.663,65	\$ 187.327,30
13.2	Provisión y colocación de puertas de madera	un	1,00	\$ 52.395,03	\$ 52.395,03
13.3	Provisión y colocación de puerta corrediza placa de madera pintada	un	0,00	\$ 15.682,18	\$ -
13.4	Provisión y colocación de carpinterías de cristal templado				
13.4.1	Carpintería en acceso a sala de maquinas	un	1,00	\$ 56.519,74	\$ 56.519,74
12.4.2	Carpintería en acceso a bajo recinto	un	1,00	\$ 41.488,80	\$ 41.488,80
13.5	Restauracion y colocación de carpinterías históricas	un	2,00	\$ 21.954,21	\$ 43.908,42
13.6	Carpinterías Cortafuego F60 o superior				
13.6.1	Puertas 80 cm F60 - 1 Mano izquierda, 1 Mano derecha	un	2,00	\$ 10.931,32	\$ 21.862,64
13.6.2	Puerta 90 cm F60 - 1 Mano izquierda	un	1,00	\$ 13.870,18	\$ 13.870,18
14.1	Barrales en puertas pivot y abatibles y Barandas Acero Inoxidable Escalera	gl	1,00	\$ 36.126,03	\$ 36.126,03
15.1	Ayuda de gremio	m2	190,00	\$ 776,22	\$ 147.481,80
15.2	Limpieza periódica	mes	2,00	\$ 6.371,24	\$ 12.742,48
15.3	Limpieza final	m2	225,00	\$ 156,85	\$ 35.291,25

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

**Índices de referencia utilizados:**

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN %	ACUMULADO
Agosto 2021	Mes base	
Septiembre 2021	3,20%	3,20%
Octubre 2021	4,20%	7,53%
Noviembre 2021	2,10%	9,79%
Diciembre 2021	1,60%	11,55%
Enero 2022	3,20%	15,12%
Febrero 2022	3,80%	19,49%
Marzo 2022	5%	25,47%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		<b>25,47%</b>

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de PROGOROD S.A. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022,  
se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. \_\_\_\_\_

R.P. N° 1673/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA